

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0607, de fecha 20 de marzo de 2009, que instruye investigación sumaria, a fin de establecer los hechos, circunstancias y eventuales responsabilidades que correspondan por la situación ocurrida en el extravío de documentos originales ocurridos en el Edificio Municipal de Avenida Maquehue N° 1441, correspondientes a Rendición de Gastos de los meses de mayo y junio de 2008, presentados en su oportunidad por los profesionales Romina Ramírez R. y Juan Pablo Araya M., que designa como investigador a doña Francisca Queupumil Burgos.-
- 3.- El Memorandum N° 506, de fecha 28 de julio del 2009, suscrito por doña Francisca Queupumil Burgos.-
- 4.- El artículo 118 y siguientes de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

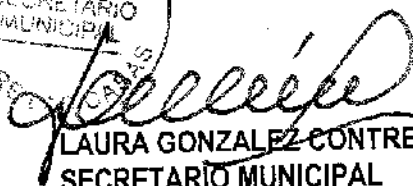
- 1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio indicado en el visto 2°, se ordenó la instrucción de una Investigación Sumaria, a fin de establecer los hechos, circunstancias y eventuales responsabilidades que correspondan por la situación ocurrida en el extravío de documentos originales ocurridos en el Edificio Municipal de Avenida Maquehue N° 1441, correspondientes a Rendición de Gastos de los meses de mayo y junio de 2008, presentados en su oportunidad por los profesionales Romina Ramírez R. y Juan Pablo Araya M., que designa como investigador a doña Francisca Queupumil Burgos.-
- 2.- Que, en el Decreto Alcaldicio indicado en el visto 2°, se designó en calidad de Investigador a doña Francisca Queupumil Burgos.-
- 3.- Que, en el Memorandum indicado en el visto 3°, doña Francisca Queupumil Burgos, solicita se le declare inhabilitado para efectuar la referida Investigación Sumaria, por las razones suficientemente explicitadas en dicho documento.-

DECRETO:

- 1.- **Designase** como Investigador a don Claudio Aceitón Pérez, administrativo grado 10°, en reemplazo de doña Francisca Queupumil Burgos, respecto de la Investigación Sumaria tendiente a fin de establecer los hechos, circunstancias y eventuales responsabilidades que correspondan por la situación ocurrida en el extravío de documentos originales ocurridos en el Edificio Municipal de Avenida Maquehue N° 1441, correspondientes a Rendición de Gastos de los meses de mayo y junio de 2008, presentados en su oportunidad por los profesionales Romina Ramírez R. y Juan Pablo Araya M., que designa como investigador a doña Francisca Queupumil Burgos.-
- 2.- La Sra. Secretario Municipal, procederá a notificar al Investigador designado a objeto de que continúe con la investigación aceptando el cargo o proceda conforme a derecho.
- 3.- **Déjese** constancia en el Libro de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, por parte de la Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



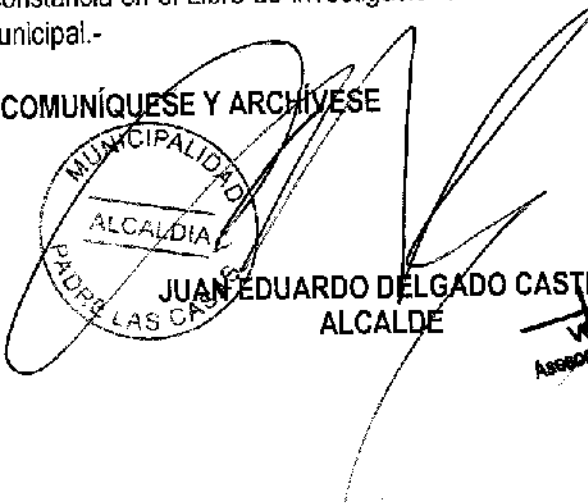

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LPT/djg

Distribución:

- Investigador
- Alcaldía
- SECPLA
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal (2)
- Administración y Finanzas
- Jurídico (Reg. 725)
- Oficina de Partes




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE


Asesor Jurídico

20/89025